



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00190997- -UNC-VDE#FP

---

VISTO:

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Niñez; y

CONSIDERANDO:

Que este llamado a concurso fue aprobado por RHCS 289/12 y 64/20.

Que se inscribieron como postulantes: Mariela Rita Zachetti, María José Ferrero, Ana Carolina Nanzer, Débora Soledad Imhoff, Claudia Graciela Torcomian y Carmen Edith Figueroa. Luego las postulantes Ana Carolina Nanzer y María José Ferrero no se presentaron al concurso.

Que producida la sustanciación del mencionado concurso en tiempo y forma; el Jurado interviniente emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) Claudia Graciela Torcomian, 2) Débora Soledad Imhoff, 3) Mariela Rita Zachetti y 4) Carmen Edith Figueroa. Por lo que recomiendan por unanimidad la designación de la Dra. Claudia Graciela Torcomian.

Que transcurridos los plazos reglamentarios vigentes no se presentaron impugnaciones a este dictamen.

Que la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez en el nuevo Plan de estudios se denomina ahora Psicología del Desarrollo Infantil (OHCD 1/19, RHCS 1901/19) por lo que la designación teniendo en cuenta además lo regulado por el art. 23 último párrafo de la Ordenanza 08/86 debe efectuarse con dicha denominación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCS 289/12 y 64/20, en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Niñez.

Artículo 2°: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la Dra. Claudia Graciela Torcomian (Legajo 39161) en el cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, por el período reglamentario vigente de cinco años.

Artículo 3°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DECANA PATRICIA ALTAMIRANO, CON LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL HCD MATIAS DREIZIK.